

Fecha: 05-06-2025
 Medio: Diario Financiero
 Supl.: Diario Financiero
 Tipo: Noticia general

Pág.: 11
 Cm2: 220,0

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

16.150
 48.450
☐ No Definida

Título: Sartor: liquidador denuncia no pago de pólizas de seguros por \$ 7.600 millones ejecutadas a raíz del caso

Sartor: liquidador denuncia no pago de pólizas de seguros por \$ 7.600 millones ejecutadas a raíz del caso

POR CRISTÓBAL MUÑOZ

Este miércoles, el liquidador de Sartor AGF, Ricardo Budinich, informó a través de un hecho esencial a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) que dos aseguradoras no habrían realizado el pago de las respectivas pólizas en favor de los vehículos, las que ejecutó a raíz de los hechos denunciados al interior de la firma.

Correspondientes a 16 fondos de Sartor AGF, alcanzaron un total de UF 194.429 (unos

Las aseguradoras Cesce y Seguros SURA no habrían saldado los montos a favor de 16 fondos.

\$ 7.621 millones).

En detalle, el liquidador aclaró que el pasado 29 de abril instruyó a Banco de Chile, como representante de los aportantes, a siniestrar las pólizas contratadas con Seguros SURA (parte de

Grupo SURA) y Cesce Chile, en favor de los fondos y los inversionistas.

Budinich argumentó que, para la ejecución de las pólizas, el siniestro se encontraría respaldado por la resolución de la CMF que revocó la licencia de Sartor AGF, y los hechos denunciados en su interior.

“Al momento del siniestro existían indicios claros de deterioros que aún se encuentran en proceso de cuantificación mediante las valorizaciones en curso”, añadió.



“Transcurrido el plazo de 30 días corridos desde la denuncia del siniestro, informamos que a la fecha no se ha recibido el pago de las pólizas”, denunció.

por parte del Banco de Chile y el representante de los fondos”, apuntó.

Por su parte, Seguros SURA “no ha informado sobre el pago ni su fecha”, alertó el liquidador.

Aseguradoras

Cesce aclaró a DF que “en ningún momento se ha negado ni ha condicionado el pago del siniestro asociado a las tres pólizas de garantía”.

Y añadió que, pese a solicitar la información necesaria a Banco de Chile el 23 de mayo –como acreditaciones y cuentas bancarias para el depósito– y de enviar borradores del finiquito a finales del mismo mes, “al 3 de junio de 2025, aún se encontraba pendiente parte de la documentación requerida”.